



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **0055** - 2013-A/MPMN
Moquegua, **24 ENE. 2013**

VISTOS.- INFORME Nº 057-2012-MPMN-SEI/JOE; PROVEIDO Nº 7418-SEI/MPMN; INFORME Nº 2767-2012-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7645-2012-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 2635-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 027-2012-AQF-IO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 009-2012-JLCM-ASE/OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8117-2012-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3643-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 23357-2012-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7857-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1738-2012-SGPH-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7908-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 3399-2012-GPP-GM/MPMN; SOBRE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO: **"MANTENIMIENTO DE LOS CALLEJONES ESTUQUIÑA - JAGUAY - LA CUCHILLA - AGUAS MUERTAS - LOS ANGELES - BUENA VISTA - PACAY y LINEA DE FERROCARRIL ANTIGUO CENTRO POBLADO LOS ANGELES"**, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 057-2012-MPMN-SEI/JOE; el Tco. Especialista en PIP remite al Sub Gerente de Estudios de Inversión, la Ficha Técnica de **"Mantenimiento de los Callejones Estuquiña - Jaguay - La Cuchilla - Aguas Muertas - Los Ángeles - Buena Vista - Pacay y Línea de Ferrocarril Antiguo Centro Poblado Los Ángeles"**, adjuntando 01 File, 01 CD y solicita que la documentación se derive al área correspondiente para su evaluación respectiva;

Que, mediante Informe Nº 2767-2012-SEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios remite el Expediente de la Ficha Técnica denominada; **"Mantenimiento de los Callejones Estuquiña - Jaguay - La Cuchilla - Aguas Muertas - Los Ángeles - Buena Vista - Pacay y Línea de Ferrocarril Antiguo Centro Poblado Los Ángeles"**, y solicita se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, con Informe Nº 027-2012-AQF-IO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. ALADIN QUISPE FERNANDEZ, indica que al haberse subsanado las observaciones otorga la Conformidad del la Ficha de Mantenimiento puesto que esta cumple con los requisitos técnicos exigidos por la normatividad vigente y directivas aprobadas por la MPMN;

Que, con Informe Nº 009-2012-JLCM-ASE/OSLO/GM/MPMN; el Ing. JOSE LUIS MAMANI, remite el Expediente de la Ficha Técnica denominada; **"Mantenimiento de los Callejones Estuquiña - Jaguay - La Cuchilla - Aguas Muertas - Los Ángeles - Buena Vista - Pacay y Línea de Ferrocarril Antiguo Centro Poblado Los Ángeles"** al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el cual informa al Ing. José Conde Villavicencio, Gerente Municipal, indicando que Otorga la Conformidad a la ficha técnica por que cumple con los requisitos establecidos por normatividad vigente, de acuerdo al siguiente detalle: presupuesto de S/. 279,466.51 Nuevos Soles, con plazo de Ejecución de 150 días Calendario y bajo la modalidad de ejecución directa;

Que, con Informe Nº 3643-2012-OSLO/GM/MPMN, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite la Conformidad Favorable para la Aprobación del Expediente de la Ficha Técnica: Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al ECO. Edén Vicente Cori, **"Mantenimiento de los Callejones Estuquiña - Jaguay - La Cuchilla - Aguas Muertas - Los Ángeles - Buena Vista - Pacay y Línea de Ferrocarril Antiguo Centro Poblado Los Ángeles"**, por lo que solicita se derivé el expediente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y tramite respectivo;

Que, mediante Informe Nº 1738-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el ECO. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Hacienda informa al Eco. Jaime Ulises Alata Ballarta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Mariscal Nieto indicando que se otorga Opinión Favorable de la Ficha Técnica por lo que solicita determine el financiamiento en función a cursos determinados del rubro canon minero;



Que, mediante Informe N° 3399-2012-GPP/GM/MPMN, el ECO. Jaime U. Alata Ballarta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Abog. Yuliana Rosario Quispe Valdivia, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Mariscal Nieto indicando que se otorga Opinión Favorable de la Ficha Técnica denominado: "**Mantenimiento de los Callejones Estuquiña - Jaguay -La Cuchilla - Aguas Muertas -Los Ángeles - Buena Vista - Pacay y Línea de Ferrocarril Antiguo Centro Poblado Los Angeles**";

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE LOS CALLEJONES ESTUQUIÑA - JAGUAY -LA CUCHILLA - AGUAS MUERTAS -LOS ÁNGELES - BUENA VISTA - PACAY Y LÍNEA DE FERROCARRIL ANTIGUO CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES**"; con un Presupuesto de S/. 279,466.51 Nuevos Soles y un Plazo de Ejecución de 60 días Calendario.

COSTO DIRECTO DE MANTENIMIENTO		230,964.06
Gastos Generales Direccion Técnica	12%	27,715.69
Gastos de Supervision y Evaluacion	4%	9,238.56
Gastos Administrativos	3%	6,928.92
Gastos de Liquidacion	2%	4,619.28
COSTO TOTAL DE MANTENIMIENTO		279,466.51

Presupuesto : S/. 279,466.51 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 60 días Calendario

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el Expediente de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE LOS CALLEJONES ESTUQUIÑA - JAGUAY -LA CUCHILLA - AGUAS MUERTAS -LOS ÁNGELES - BUENA VISTA - PACAY Y LÍNEA DE FERROCARRIL ANTIGUO CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES**"; con un Presupuesto de S/. 279,466.51 Nuevos Soles y un Plazo de Ejecución de 60 días Calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto -- Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
RÉGIDOR(º) ALCALDIA